

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil veinticuatro, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS LA GESTIÓN A SODEPO SL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA DE LAS PLAZAS ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS PRIMARIA.

Conocida la propuesta a que el epígrafe se refiere, con Código Seguro de verificación (CSV): 8550 7E78 A47F 0D86 D242, que es como sigue:

"PROPUESTA CONCEJALES DELEGADOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y FESTEJOS, COMERCIO, MERCADOS, CONSUMO Y AGRICULTURA, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBAR DEL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS LA GESTIÓN A SODEPO S.L. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS PLAZAS DE ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

Debiéndose garantizar para el ejercicio 2024 la limpieza de los Centros Escolares Públicos de Primaria, Plazas de Abastos, el centro y los espacios diversos asignados a los Servicios Sociales Comunitarios, se prorroga el presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, donde se presentará la propuesta de ampliación de presupuesto a la junta de gobierno local.

Desglose de horas del ejercicio 2024:

EDIFICIO	HORAS/AÑO
C.P. Enrique Asensi	1.471,23
C.P. Agustín Rodríguez	3.854,09
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	422,77
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.568,15
C.P. José Mª Pemán	1.852,49
C.P. Preescolar José Mª Pemán	708,71
C.P. Castillo Anzur	1.852,49
C.P. Ramiro de Maeztu	1.852,49
C.P. Dulce Nombre	2.043,12
C.P. Los Arenales	708,72
C.P. Ribera Baja	518,09
C.P. Sotogordo	232,13
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.443,44
C.P. Cordobilla	899,22
Plaza de Abastos del Romeral	2.024,02
Plaza de Abastos de Emilio Reina	674,67
Centro de Servicios Sociales y Centros Auxiliares	1.248,19
TOTAL HORAS	26.374,02

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2024 en las partidas presupuestarias:

- 1. 321.0.227.00 para limpieza de colegios.
- 2. 431.0.227.00 para limpieza de plazas de abastos.
- 3. 231.0.227.00 para limpieza de servicios sociales y centros auxiliares.

SECRETARÍA GENERAL C/ Don Gonzalo, 2 14500 Puente Genil (Córdoba) Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22 1

Código seguro de verificación (CSV): A62E EF89 58B9 ECD0 66AD

A62EEF8958B9ECD066AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-02-2024

REGISTRO ELECTRONICO

Registro: 056/RT/S/2024/286

09-02-2024 11:32:12



Y estando trabajando actualmente en la reorganización del Servicio de Limpieza, teniendo previsto que la encomienda sea efectiva dentro de seis meses, es por lo que:

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

- I. Aprobar del encargo a medios propios la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 50.631,24 €, prórroga del presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de las plazas de abastos y hasta la reorganización del Servicio de Limpieza, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- II. Aprobar del encargo a medios propios la gestión a Sodepo, S.L por importe de 420.764,47 €, prorroga el presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria y los patios incluidos desde el ejercicio 2017 y hasta la reorganización del Servicio de Limpieza, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- III. Aprobar el encargo a medios propios la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 23.417,78 €, prorroga el presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 231.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza del centro y de los diversos espacios asignados a los servicios sociales comunitarios y hasta la reorganización del Servicio de Limpieza, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- IV. Aumentar el precio hora del servicio de limpieza de colegios, plazas de abastos y centro de servicios sociales como de los centros auxiliares para sufragar la subida del coste del servicio en el capítulo 1, motivado principalmente por el aumento del salario mínimo interprofesional, así como por el incremento inflacionario de los gastos corrientes y bienes de servicios del capítulo 2 imputados al servicio, incrementando el precio hasta los 18,7614€/hora respecto los vigentes a 31 de diciembre de 2023.
- V. Reducir las horas de prestación del servicio de colegios públicos, plazas de abastos, centro de servicios sociales y de los diversos espacios asignados al mismo hasta la aprobación del nuevo presupuesto para el ejercicio 2024, habida cuenta que, se ha presentado propuesta de aumento del precio hora y el prorrogado debe ser igual al del ejercicio 2023."

Conocido el Informe de Secretaría e Intervención con Código Seguro de verificación (CSV): 3603 E624 CAAC ABB3 2D27, y que obra en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó:

- I. Aprobar del encargo a medios propios la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 50.631,24 €, prórroga del presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de las plazas de abastos y hasta la reorganización del Servicio de Limpieza, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- II. Aprobar del encargo a medios propios la gestión a Sodepo, S.L por importe de 420.764,47 €, prorroga el presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria y los patios incluidos desde el ejercicio 2017 y hasta la reorganización del Servicio de Limpieza, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.

SECRETARÍA GENERAL C/ Don Gonzalo, 2 14500 Puente Genil (Córdoba) Tlfno: 957 60 50 34 - Fax: 957 60 03 22 2

Código seguro de verificación (CSV): A62E EF89 58B9 ECD0 66AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-02-2024

REGISTRO ELECTRONICO

056/RT/S/2024/286 09-02-2024 11:32:12



- III. Aprobar el encargo a medios propios la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 23.417,78 €, prorroga el presupuesto del ejercicio 2023 hasta la aprobación del ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 231.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza del centro y de los diversos espacios asignados a los servicios sociales comunitarios y hasta la reorganización del Servicio de Limpieza, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- IV. Aumentar el precio hora del servicio de limpieza de colegios, plazas de abastos y centro de servicios sociales como de los centros auxiliares para sufragar la subida del coste del servicio en el capítulo 1, motivado principalmente por el aumento del salario mínimo interprofesional, así como por el incremento inflacionario de los gastos corrientes y bienes de servicios del capítulo 2 imputados al servicio, incrementando el precio hasta los 18,7614€/hora respecto los vigentes a 31 de diciembre de 2023.
- V. Reducir las horas de prestación del servicio de colegios públicos, plazas de abastos, centro de servicios sociales y de los diversos espacios asignados al mismo hasta la aprobación del nuevo presupuesto para el ejercicio 2024, habida cuenta que, se ha presentado propuesta de aumento del precio hora y el prorrogado debe ser igual al del ejercicio 2023.
- VI. El encargo se formalizará en documento que se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público (Art. 63.6 LCSP), debiendo indicar expresamente la duración del encargo. Dado que el encargo es superior a 50.000 € (IVA excluido) será objeto, asimismo, de publicación en el perfil del contratante.
- VII. Proceder a dar publicidad del encargo realizado mediante la publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento con indicación de su objeto, presupuesto, duración y obligaciones económicas.
- VIII. Dar traslado del presente acuerdo a Sodepo y a los servicios de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.
- IX. Atendiendo a los Informes de Secretaría e Intervención, priorizar los trabajos de la Comisión de Reorganización del Sector Público de Puente Genil para regularizar la situación.".

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puente Genil La Secretaria General (Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL C/ Don Gonzalo, 2 14500 Puente Genil (Córdoba) Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22 3

Código seguro de verificación (CSV): **A62E EF89 58B9 ECD0 66AD**

A62EEF8958B9ECD066AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-02-2024

REGISTRO ELECTRONICO

Registro: 056/RT/S/2024/286

09-02-2024 11:32:12